



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 040/2009

á 19 de febrero del 2008

VISTO:

El Oficio del H. Concejal Oscar Vargas Ortiz, mediante la cual adjunta la invitación del Gobierno Departamental para participar de la Marcha "por el desagravio y defensa de nuestros Recursos Naturales" que partirá desde la misma gobernación este 18 de febrero del presente año a hrs. 06:00 a.m. con el fin de inspeccionar las haciendas afectadas en Alto Parapetí; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, analizó y consideró la invitación, aprobándose el viaje del Concejal Oscar Vargas Ortiz con el fin de inspeccionar haciendas afectadas en Alto Parapetí, este 18 de febrero del presente año.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 18 de febrero del 2009:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Concejal Oscar Vargas Ortiz y el Sr. Adalid Morón chofer del H. Concejo Municipal, para participar de de la Marcha "por el desagravio y defensa de nuestros Recursos Naturales", el 18 de febrero de presente año hacia Alto Parapetí.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de un (1) día de viático, así como el uso del vehículo Toyota Prado tipo vagoneta placa 1861ACU.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana

CONCEJAL PRESIDENTE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz Colque

CONCEJALA SECRETARIA

